SERVICIO DE MENTAS INTERNAS	POR INGRE									PUESTO A L EPENDENC		TA	No.				.:	
FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. NAC-DIBERCOC12-00929 EJEF	RCICIO FISCAL	102	2	0	1	5		FECH/	A DE EI	NTREGA	103	2	AÑO 0	1 6	MES 0		DIA 2 6	
100 Identificación del Empleador (Agente	de Retención)				<del></del>			1:			· · · · ·					$\overline{}$		
105 RUC 1 7 6 0 0 0 1 0 4	Ininin		106 F	RAZÓ	)N SC	CIAL C	O APEL	LIDOS		BRES COMPLE								
1 7 6 0 0 0 1 1 0 4  200 Identificación del Trabajador (Contrib	·^ /	<u> </u>				7,17		11.		MINISTERIO DI	E EDUCA	CION						
CÉDULA O PASAPORTE 1720250008	uyentej		202 A	·	LIDOS	Y NOI	MBRES			S ERA ORTEGA P	AMELA	ALEJ/	NDRA					
					_						F101,							
Liquidación del impuesto							. T. S.											
SUELDOS Y SALARIOS								301	+			\$	10.812	,00				
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS							303	+		\$ 37,52								
PARTICIPACIÓN UTILIDADES								305	•				s 0,00	ı .				
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES								307	+				\$ 0,00	,				
DÉCIMO TERCER SUELDO								311					\$ 901,0	10		_		
DÉCIMO CUARTO SUELDO								313					\$ 354,0	10				
FONDO DE RESERVA								315					\$ 900,6	0				
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA								317					\$ 0,00					
(-) APORTE PERSONAL JESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)								351	•				1.237,	92				
(-) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)							353	- ]				\$ 0,00	,					
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA								361	•				\$ 0,00					
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD		######################################	uniter P					363	•				\$ 0,00	ı				
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓ	אל					-		365	- 1				\$ 0,00	i				
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN								367	-				\$ 0,00					
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMEN	√TA					<u></u>		369	-	-			\$ 0,00					
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD								371	-				\$ 0,00	-				
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	·							373	-				\$ 0,00	-				
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPL	.EADOR							381	+				\$ 0,00				-	
BASE IMPONIBLE GRAVADA									$\dashv$									
301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-	-373+381 ≥ 0							399	=				9.611,6					
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO								401	.a.				\$ 0,00					
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR DECLARADO	OTROS EMPLEA	DORES	3 DURA	ANTE	ELP	ERIOD	00	403					\$ 0,00					
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR							405					\$ 0,00						
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR							407					\$ 0,00						
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381						:	349	-			\$	10.849,	52					
IMPORTANTE: Sirvase leer cada una de las		18.7878	11 8870					ψĎ.										
<ol> <li>El trabajador que, en el mismo período fiscal haya nuevo empleador, para que aquel, efectue el cálculo de</li> </ol>	las retenciones a r	realizars	se en k	o dre	e resta	a del an	ĩo.											
2 El campo 307 deberá ser llenado con la información actuales, en caso de que el empleador que registra y en	registrada en el ca	mpo 34	49 del F	Form	ulario	107 en	ntregad	o por e	anterio	r empleador, y/	o con la p	proyec	ción de	ingresos	de otros	empl	eadores	
actuales, en caso de que el empleador que registra y en 3 La deducción total por gastos personales no deberá														ción bás	ica exenta			
mpuesto a la Renta de personas naturales.															100 VA			
<ol> <li>A partir del año 2011 debe considerarse como cuanti vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentado</li> </ol>	ia máxima para cac ción 0.325 veces, v	da tipo e estimer	de gas nta 0.3	ito, ei 25, si	mont alud 1	lo equiv 1.3 vec	valente :es,	a la fra	cción b	ásica exenta de	Impuest	oala	Renta e	n:				
El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos P			_					olecidas	s por el	Servicio de Ren	itas Interi	nas.						
i De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2 vartir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpia los 6	2008-0566 publicad 5 años de edad. El	la en el	Regis de la e	stro O	)ficial eració	No. 34 n será	2 el 21 el equiv	de ma	yo del :	2008, el benefic e de la fracción l	io de la i	exone. centa c	ración p de impu	or tercer	ra eđad s Renta.	e con	ifigura a	
7 A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la t mpuesto a la Renta.																ca ex	enta de	
- El presente formulario constituye la declaración de In e dependencia con el empleador que entrega este for	πρυesto a la Renta	del tra	ibajado	or, sie	mpre	que du	urante e	el perío	do deci	arado la person	a únicam	ente h	iaya pre	stado su	ıs servicic	s en i	relación	
olicitar una copia a su empleador.																		
or el contrario, el trabajador deberá presentar obligato aya recibido además de su remuneración ingresos de uales en conjunto superen la fracción básica exenta aniendo presente los limites referidos en las notas 3 y 4	otras fuentes come de Impuesto a la F	io por e Renta c	elamolo	o: reni	dimier	ntos fin	nanciaro	os, arre	ndamie	ntos ingresos i	oor et libr	re eier	cicio na	ofesional	Luctros	ingree	ene lae	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS		ENTO S	SON E	XACI	TOS \	Y VERD	DADER	OS, PC	DR LO	QUE ASUMO L	A RESPO	NSAE	SILIDAD	LEGAL	QUE DE	ELLA	4 SE	
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TR	(ABAJ/	ADOR	CON	TRIB	UYENT	ΓE		_	F	RMA DE	L CO	OBATIV	R				
								MINISTERIO DE EDUCACION										
							199	RUC CO	ONTADOR 7 0 7	E S/6	5   5	₽ 8	Γ <b>έΑ.</b> 6 7 ]	6   0		1		